

	CIRCULAR	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA
		CODIGO: A02-F02
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

CIRCULAR No. 019

FECHA: 24 NOV. 2016

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

PARA: GERENTES DE E.S.E.s, GERENTES DE E.S.P.s,
GERENTES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

ASUNTO: INFORMACION IMPLEMENTACION DE NIIF

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución

Así mismo, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2014, con el fin de orientar a los regulados en la elaboración del estado de situación financiera de apertura, la elaboración de los estados financieros del final del periodo de transición y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

Por lo antes expuesto, la Contraloría Departamental del Huila, en observancia de su misión Institucional, atentamente solicita informar las acciones adelantadas en cumplimiento de la citada Resolución.

Dicha información deberá ser enviada, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente circular.

Cordialmente,


ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental del Huila

Todos controlamos!